



Secretaría Distrital de Integración Social

Informe Cualitativo Plan de Acción Política Pública de y para la Adultez Junio – diciembre 2020

**Equipo Técnico Políticas Públicas
Subdirección para la Adultez
Entidades corresponsables**

Fecha: febrero 2021

Entidades que participan en el plan de acción

1. Secretaria Distrital de Integración Social – Subdirecciones para la Adultez, para asuntos LGBTI y para las familias.
2. Secretaría Distrital de Salud
3. Secretaría de Educación Distrital
4. Secretaría Distrital de Planeación
5. Secretaría Distrital de Gobierno
6. Secretaría Distrital de Movilidad
7. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
8. Secretaria Distrital de Hábitat
9. Secretaría Distrital de Ambiente
10. Secretaría Distrital de la Mujer
11. Secretaría General - Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
12. Instituto para la Economía Social (IPES)
13. Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)
14. Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
15. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunitaria (IDPAC)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ.....	6
1.1. Plan de acción armonizado II semestre 2020	7
1.1.1. Dimensión socioeconómica	7
1.1.2. Dimensión territorial	22
1.1.3. Dimensión participativa.....	23
1.1.4. Dimensión seguridad y convivencia	26
1.1.5. Dimensión diversidad y cultura.....	31
1.2. Instancias de coordinación y participación de la Política Pública	33
2. ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ.....	35
2.1. Avance y logros en la incorporación de los enfoques en el desarrollo de las la implementación de las acciones.....	35
2.1.1. Enfoque Territorial	36
2.1.2. Enfoque de derechos.....	37
2.1.3. Enfoque Diferencial.....	37
2.1.4. Enfoque de género	38
2.1.5. Enfoque ambiental.....	39
2.2. Dificultades para la incorporación de los enfoques	39
3. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS SERVICIOS.....	40
3.1. Secretaría Distrital de Integración Social.....	41
3.2. Secretaría de Movilidad	42
3.3. Secretaria de Educación del Distrito.....	44
3.4. Secretaria Distrital de Ambiente	45
3.5. Secretaría Distrital de Salud	45
3.6. Secretaria General – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.....	45
3.7. Secretaria de Gobierno	46
3.9. Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	47
3.10. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	48
4. TRANSFORMACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID- 19	51
5. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	52

La Política Pública de y para la Adulthood (PPA) fue adoptada mediante el Decreto 544 del 2 de diciembre de 2011, para un periodo de duración entre 2011 a 2044, cuyo objetivo central es promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Desde mediados de 2016, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) decidieron realizar un proceso de análisis y evaluación de la Política, con el fin de determinar su pertinencia, sus principales debilidades y falencias e identificar sus potencialidades en el marco de las nuevas dinámicas de la ciudad.

4

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) efectuó la evaluación presentada en el “Informe Final de Evaluación Institucional de la Política de y para la Adulthood del Distrito Capital”, en diciembre de 2017, donde se destacó que por dificultades inherentes a la articulación; a la falta de identificación de vulnerabilidades específicas de la población adulta y la intersectorialidad excesiva no se justificaba su continuidad.

Atendiendo estos resultados, durante 2018 y 2019, se avanzó en el proceso de derogación de esta política y se elaboró un documento de “Exposición de Motivos”, a través del cual se pretendió recoger y consolidar la argumentación que daba sustento a la propuesta de derogación. Así mismo, se elaboró, ajustó, revisó y socializó el proyecto de decreto derogatorio de la Política. A pesar del curso derogatorio de la misma, se continuó su implementación, junto con el funcionamiento del Comité Operativo Distrital de Adulthood (CODA).

A pesar de lo anterior, en la vigencia 2020, en el periodo de transición de la finalización del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos y el diseño del nuevo del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se revivió el debate institucional entre la derogación de la Política o continuar su implementación. En sesión del Comité Operativo Distrital de Adultez, el 25 de junio de 2020, se acordó proseguir con la implementación de la Política y actualizar su plan de acción de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos en la “Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital” y el procedimiento fijado por el CONPES D.C..

Con ese contexto, el plan de acción como instrumento de planeación para la implementación de la PPA, fue armonizado con el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI”, de manera que, a través de un ejercicio de coordinación y articulación intersectorial se definieron las acciones, metas e indicadores a desarrollar desde junio a diciembre de 2020, para dar cumplimiento a los objetivos de la PPA.

Este plan de acción armonizado está compuesto por 41 acciones asociadas a los propósitos de ciudad 1 (Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política), 3 (Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación) y 5 (Construir Bogotá Región con Gobierno abierto, transporte y ciudadanía consciente).

En este sentido, el informe que se presenta a continuación, expone principalmente los logros y dificultades en cada uno de las dimensiones de la Política; la incorporación de los enfoques de género y diferencial y la territorialización de la misma; las ejecutorías y retos del Comité Distrital para Adultez (CODA); la incidencia del contexto de la pandemia del COVID-19 y las recomendaciones, a través de la ejecución del plan de acción cuatrienal 2016-2020.

1. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ

La Política de y para la Adultez (PPA) cuenta con el plan de acción cuatrienal 2016-2020, como instrumento de planeación para su implementación, a través de esta herramienta los sectores y entidades distritales reportan el avance de ejecución semestral.

A partir de los resultados de este ejercicio, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) realizó el análisis sobre el cumplimiento de las acciones del plan de acción destacándose los siguientes resultados:

Entre 2017 y 2019, se dio cumplimiento a diez (10) acciones, a cargo de las Secretarías Distrital de Seguridad, Integración Social y Planeación. El 77,7%, de las acciones programadas para la vigencia 2019 fueron implementadas y reportaron cumplimiento de la meta.

6

Para la vigencia 2020, de acuerdo con el reporte de la SDP en el Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA-Septiembre 2020), correspondiente al primer semestre, el plan de acción contaba con un total de 82 acciones, de las cuales 78 proyectaron meta para 2020. El nivel de cumplimiento fue de 69,62% (55) implementadas a satisfacción, 27,84% (22) se implementaron parcialmente, el 1,26% (7) no se implementó.

El cumplimiento de las acciones del plan de acción, hasta el 31 de mayo de 2020, contó con recursos del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá Mejor para Todos”, por medio de los proyectos de inversión de los diferentes sectores como Salud, Educación, Ambiente, Seguridad y Hábitat, entre otros, pero no tuvo un proyecto de inversión propio en la Subdirección para la Adultez. Cabe aclarar que el presupuesto asociado a estos proyectos de inversión fue programado para todos los grupos etarios, por lo tanto, no se tuvo un presupuesto asignado exclusivamente para el grupo de personas adultas.

1.1. Plan de acción armonizado II semestre 2020

Bajo la orientación técnica de la SDP, se llevó a cabo el proceso de armonización del plan de acción cuatrienal de la política pública de y para la adultez, periodo junio – diciembre de 2020, a través de un ejercicio de coordinación y articulación intersectorial se definieron las acciones, metas e indicadores a desarrollar desde junio a diciembre de 2020, para dar cumplimiento a los objetivos de la PPA.

Como producto del ejercicio, se formuló el plan de acción que contó con 41 acciones; armonizadas con el plan de desarrollo vigente; además, se logró la incorporación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como corresponsable en la implementación de la política pública.

A partir de los informes entregados por las entidades corresponsables de la implementación de la PPA, se estructuró este informe cualitativo, que en su primera parte, evidencia los avances en el cumplimiento de los objetivos por dimensión de la política pública en términos de logros y dificultades en el desarrollo de las acciones.

7

1.1.1. Dimensión socioeconómica

La dimensión socioeconómica se constituye en el pilar de la política pública que propone acciones de Política orientadas a fomentar el desarrollo humano de adultas y adultos, y el mejoramiento de sus condiciones de vida en la ciudad. Se establece como una de las bases principales de la intervención pública en los derechos socio-económicos (Seguridad económica, Trabajo digno y decente, Educación, Salud, Alimentación y nutrición, y Recreación y deporte) de la población adulta.

Eje: adultas y adultos con trabajo digno y decente, y oportunidades económicas.

Línea de acción: Seguridad económica

Sector: Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Acciones:

- **Desarrollar y/o fortalecer capacidades y habilidades a personas adultas (29 a 59 años) en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial**

Logros

-La subdirección de emprendimiento y negocios (SDDE) benefició a 896 empresarios y emprendedores a través de los programas y proyectos realizados, cuyo objetivo principal fue brindar herramientas de promoción del empoderamiento, el desarrollo de competencias empresariales, habilidades digitales, innovación, herramientas de comunicación y conexiones con el mercado, adicionalmente se incentivó a participar de los servicios y la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Apoyar unidades productivas (incluidas personas adultas) en su proceso de formalización.**

Logros

-Realización de visitas especializadas para sensibilizar a empresarios y comerciantes sobre aspectos de Formalización Empresarial, ventajas de la Formalización y aclarar dudas en cuanto a los diferentes componentes del programa (legales, laborales, tributarios y permisos).

-Se estableció una definición del apoyo que requiere el empresario, así como la gestión y seguimiento por parte de asesores y consultores.

Dificultades

-Los retos que se presentan en materia de emprendimiento, tienen que ver con el desarrollo de estrategias y su adaptación a las necesidades que genera la nueva realidad económica con ocasión de las medidas tomadas para atender el COVID-19 y que son requeridas por los emprendedores; adicionalmente, la limitación de los recursos no permite realizar un acompañamiento más profundo y especializado, y así mismo, un seguimiento para evidenciar el impacto de la gestión y lograr insumos para mejorar la gestión en los procesos.

Entidad: Instituto para la Economía Social

Acciones:

- **Brindar alternativas comerciales en ferias fijas y temporales a personas adultas (29 a 59 años)**

Logros

-Vinculación de 217 personas adultas a las ferias realizadas en los sectores de San Victorino, Parque Nacional y en el edificio de la sede principal del IPES.

El espacio con mayor participación de población adulta fue la feria de San Victorino con un total de 124 personas, seguido por el Parque Nacional con 58 personas adultas y por último las ferias realizadas en la sede de la entidad con 35 personas adultas atendidas.

-Desarrollo de pilotajes para la realización de alternativas comerciales, entre estos pilotajes con integrantes del pueblo Embera que se realizaron en las instalaciones del IPES, buscando generar nuevas formas y oportunidades de comercialización.

Dificultades

A causa de la emergencia sanitaria causada por la pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento se tuvieron que suspender, por un tiempo, las alternativas comerciales y la apertura de ferias comerciales.

9

- **Formar personas adultas en competencias para el trabajo.**

Logros

Formación y capacitación de 154 vendedores y vendedoras ambulantes en fortalecimiento empresarial, específicamente en las siguientes temáticas: estrategias de negocio con énfasis en domicilio y fidelización de clientes, fortalecimiento empresarial, Marketing Digital, mercadeo, comercialización y ventas.

- **Realizar procesos de Identificación, registro y caracterización a vendedores Informales**

Logros

Se atendieron 1.378 vendedoras y vendedores ambulantes a través de proceso de identificación, registro y caracterización, por medio de estas acciones se logró actualizar la base de información de las vendedoras y los vendedores informales que ocupan y desarrollan su actividad económica en el espacio público para así ofertar servicios de forma oportuna para los usuarios de la entidad.

- **Acompañar a personas adultas vendedores informales para el desarrollo de competencias en emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial**

Logros

-Fortalecimiento de los procesos de técnicos de los emprendedores, buscando comercializar sus productos por otros canales virtuales. Así mismo, el acompañamiento psicosocial, constituyó un aliciente para contribuir con sus procesos comerciales ya que muchos requieren asesorías personalizadas de dudas específicas sobre sus proyectos individuales; sobre todo en época de pandemia.

-La capacitación y formación de los usuarios y las usuarias contribuyó al proceso de especialización de los vendedores y las vendedoras para generar capacidades blandas y de esta manera ayudar a que sus proyectos se mantengan en el tiempo.

10

Línea de acción: Trabajo digno y decente

Sector: Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Acciones:

- **Formar personas adultas (29 a 59 años) en nuevas competencias y/o habilidades para el trabajo**
- **Formar a personas adultas en competencias blandas y transversales**
- **Vincular personas adultas (29 a 59 años) laboralmente a través de los diferentes procesos de intermediación de la Subdirección de Empleo y Formación**

- **Remitir personas adultas (29 a 59 años) laboralmente a través de los diferentes procesos de intermediación de la Subdirección de Empleo y Formación.**

Logros

-La población adulta entre 29 a 59 años accedió con mayor frecuencia a los servicios formación, gestión y colocación.

En este sentido los logros, reflejados en el segundo semestre de 2020 con cifras de 6.138 personas registradas, 1.876 personas formadas en competencias blandas y transversales, 599 personas formadas en competencias laborales, 9.128 personas remitidas a empleadores, 2.236 personas orientadas y 1.039 personas vinculadas a través de los procesos de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito.

Dificultades

-Las acciones misionales de la agencia de empleo se realizaron de manera virtual, para el caso específico de los programas de formación se observa una limitación en el acceso por parte de la población por motivos de baja conectividad y conocimientos en TIC.

-En cuanto al tema de intermediación y colocación, el registro de vacantes por parte de los empresarios disminuyó considerablemente, a pesar de la continuidad de las actividades de gestión empresarial adaptadas, esto debido a las afectaciones económicas de los sectores productivos.

11

Sector: Gestión Pública

Entidad: Secretaría General

Acciones:

- **Caracterizar socioeconómicamente a personas víctimas en edad de trabajar. (Rango seleccionado para esta PP de 29 a 59 años)**

Logros

-Caracterización socioeconómica de 1.977 personas adultas, la cual permitió perfilar a las víctimas incluidas en el registro único de víctimas de acuerdo con sus

conocimientos, experiencia o expectativas hacia procesos de formación, capacitación empleabilidad o emprendimiento de acuerdo a la oferta existente.

Dificultades

-Las restricciones dadas por la pandemia del COVID-19 y las directrices nacionales y distritales, dificultaron el desarrollo de acciones para la caracterización de la población en edades entre los 27 y los 59 años de edad para la ruta de estabilización socioeconómica. Se requirió el desarrollo de nuevas estrategias para garantizar la atención a la población, por ejemplo, el asesoramiento telefónico.

-Falta de autorización del tratamiento de datos personales por parte de los ciudadanos y ciudadanas que se contactaron para la ruta de estabilización, a pesar de los procesos de sensibilización, con algunos y algunas no fue posible tramitar dicha autorización.

- **Realizar Ferias de empleabilidad para personas víctimas en edad de trabajar. (Se convoca a personas entre 18 y 59 años)**

Logros

12

-Realización de la Feria de Empleabilidad programada la cual contó con cinco (5) aliados estratégicos operadores de servicio de empleo, dando acceso a 4.200 vacantes de empleo, a las cuales se inscribieron 1.252 personas y de acuerdo con el seguimiento realizado en diciembre 226 se encontraron en proceso de selección.

Eje: adultas y adultos gozando efectivamente de sus derechos sociales

Línea de acción: Salud

Sector: Salud

Entidad: Secretaría Distrital de Salud

Acciones:

- **Desarrollar e implementar plan estratégico y Operativo para el abordaje integral de la población expuesta y afectada por condiciones crónicas en Bogotá D.C. en el marco de los nodos sectoriales e intersectoriales en salud.**

Logros

-Mediante la intervención de acciones colectivas en zonas de severidad se realizó articulación con las Entidades Administradoras De Planes De Beneficio (EAPB) a fin de lograr atención integral a personas expuestas o afectadas con enfermedades crónicas. Con las EAPB, se realizaron propuestas de atención integral en salud para las personas con enfermedades crónicas en el marco de la pandemia por COVID19. Las EAPB participantes fueron para el periodo Compensar, Coomeva, Capital Salud, Famisanar, Sanitas, Aliansalud y Nueva EPS.

-Activación de rutas, de acuerdo con el reporte del Sistema De Información De Referencia Y Contra- Referencia (SIRC), se realizaron 22.140 canalizaciones a ruta integral de atención en salud, por condiciones crónicas, de las cuales 15.015 fueron efectivas.

Dificultades

En el marco de la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta las restricciones frente a actividades colectivas o comunitarias, se presentó limitación en el proceso de socialización e implementación de las actividades del plan, sin embargo, para el abordaje de la actual sindemia COVID-19 y el manejo de condiciones crónicas se requiere reposicionar el tema y convertirlo en una oportunidad.

13

- **Desarrollar procesos y acciones colectivas, complementarias a las atenciones individuales y poblaciones relacionadas con el control y la atención de Tuberculosis.**

Logros

-Inicio de tratamiento a 100% de los casos diagnosticados con Tuberculosis, lo cual, permitió cortar la cadena de transmisión de la enfermedad y evitar la mortalidad asociada a esta causa.

-Fortalecimiento de capacidades a personal de la salud de instituciones prestadoras de servicios de salud pública y privada, para la identificación temprana de personas

afectadas por Tuberculosis, inicio oportuno de tratamiento y seguimiento hasta la curación.

-Éxito terapéutico en más del 70% de los casos diagnosticados.

-Implementación de los lineamientos técnicos y operativos del programa nacional de Control de la Tuberculosis, normados mediante la resolución 227 /2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dificultades

-Fraccionamiento de la atención en salud por parte de las empresas administradoras de planes de beneficios, lo cual dificulta la atención integral de los pacientes con Tuberculosis.

-Disminución del diagnóstico de Tuberculosis, debido a la reducción de consultas médicas de consulta externa y urgencias diferentes a COVID-19.

-Dificultad en la atención integral en salud a personas migrantes en situación de irregularidad, para acceder a controles médicos y bacteriológicos.

14

- **Desarrollar una estrategia para la generación de capacidades en los trabajadores a través de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que promuevan el abordaje integral de los entornos laborales.**

Logros

-Acompañamiento a los trabajadores frente a la implementación de protocolos de bioseguridad.

-Continuidad del acompañamiento y desarrollo de acciones para promover entornos laborales saludables, a pesar de la emergencia social y sanitaria.

-Seguimiento a los trabajadores respecto a sus condiciones de salud, específicamente en aquellos identificados con riesgo para condiciones crónicas y a quienes tiene diagnosticada dicha condición, con el fin de promover y generar adherencia al tratamiento correspondiente.

- Articulación intersectorial que permitió definir procesos orientados a proteger la salud de los trabajadores, intensificando el desarrollo de acciones en época de pandemia, por tanto, se estableció convenio entre la SDS y la Secretaría de Gobierno para suministrar a los trabajadores del sector informal KIT de Bioseguridad orientados a mitigar y controlar el riesgo de contagio por COVID 19.
- La coordinación institucional, en el marco del proceso de reactivación económica, generó la validación de protocolos de Bioseguridad por parte de la Secretaria Distrital de Salud, lo cual permitió acompañar en campo la implementación de los protocolos en las empresas y establecimientos del sector formal, así como acompañar las Unidades de Trabajo informal, desde los procesos adelantados por el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).
- Desarrollo de capacitaciones en el marco de la emergencia sanitaria, protocolos de bioseguridad, condiciones crónicas, seguridad alimentaria y nutricional, condiciones crónicas y salud mental en la población trabajadora del gremio transportador como: Taxistas, conductores del SITP, bicitaxistas.

Dificultades

- El desarrollo de la estrategia propuesta para intervenir la población trabajadora del sector informal, presentó inconvenientes enmarcados específicamente en el proceso de reactivación económica relacionados con el cierre de unidades de trabajo informal definidos para la implementación de acciones.
- Recursos económicos insuficientes en los trabajadores para implementar protocolos de bioseguridad.
- Cierre de establecimientos.
- Precarización de las formas de trabajo debido a las dificultades para dar continuidad a sus actividades económicas, que afectan el cumplimiento a los compromisos establecidos en los planes de acciones definidos en las unidades de trabajo informal.
- Afectación a la salud de los trabajadores debido a la lenta implementación de protocolos de bioseguridad.

- **Implementar procesos de atención psicosocial en las diferentes modalidades para la población víctima de conflicto armado.**

Logros

-Se implementó la Estrategia de atención psicosocial con enfoque diferencial a población víctima del conflicto armado, en cumplimiento de lo definido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MSPS) en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), dando cumplimiento a una de las 5 medidas de Reparación Integral: La Rehabilitación (Ley 1448 de 2011).

-Ingreso de 354 personas a las distintas modalidades de atención psicosocial.

-Implementación de la estrategia en cuatro Centros de Encuentro: Suba, Bosa, Chapinero y Rafael Uribe, donde se ubicaron los equipos interdisciplinarios de profesionales, quienes abordaron los impactos psicosociales individuales, familiares y comunitarios derivados del conflicto armado, realizando procesos que mitigaron o favorecieron la recuperación frente a las diferentes formas de expresión del daño psicosocial y del sufrimiento emocional.

16

-Desarrollo de la atención psicosocial, con enfoque diferencial a partir de 75 orientaciones metodológicas diferenciales incluidos los módulos étnicos, que el Ministerio de Salud y Protección Social ha definido para garantizar la transversalización y materialización del enfoque diferencial en los procesos de atención psicosocial.

Dificultades

-A partir de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria y teniendo en cuenta las restricciones frente a actividades colectivas o comunitarias, se pospuso el inicio de procesos de atención psicosocial en la modalidad comunitaria.

Línea de acción: Salud

Sector: Mujer

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Acción:

- **Diseñar e implementar una estrategia de cuidado menstrual dirigida a mujeres en sus diferencias y diversidades y cuerpos menstruantes**

Logros:

Se diseñó la Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual dirigida a mujeres y personas con experiencias menstruales habitantes de calle. Entre estas mujeres, se trabajó con mujeres adultas en los servicios de Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y que habitan la calle, las líneas de acción definidas en materia pedagógica, responden al trabajo adelantado con ellas.

Línea de acción: Educación

Sector: Educación

Entidad: Secretaría Distrital de Salud

Acciones:

- **Realizar acompañamiento pedagógico, didáctico y curricular a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas distritales, en la atención educativa a la población adulta desde el enfoque diferencial en el marco de las estrategias educativas flexibles.**

17**Logros**

-Las sesenta (60) instituciones educativas oficiales que prestan el servicio educativo a personas Adultas; ofrecieron el servicio en jornada nocturna o fines de semana para que las Personas Jóvenes y Adultas que no han culminado sus estudios, pudieran avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales. Además, la implementación de la estrategia, aportó a la cualificación de los y las docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todas y todos.

- **Ofrecer atención educativa formal a personas adultas en el marco de las estrategias educativas flexibles con enfoque diferencial.**

Logros

- Se beneficiaron 24.034 jóvenes, adultos y adultas, con acompañamiento pedagógico, curricular y socioemocional, a partir de la oferta educativa en 60 instituciones educativas oficiales, con el servicio de la jornada nocturna o fines de semana. Además, se actualizaron los “Lineamientos pedagógicos y curriculares de educación para personas jóvenes, adultas y mayor del distrito”.
- Focalización de mujeres cuidadoras de las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar en el marco de las Manzanas del Cuidado donde se realizaron talleres de inducción y pre matrícula.
- Asociado a la estrategia Educativa flexible, se implementaron las Estrategias Satélites, que dieron respuesta educativa diferencial específica a sujetos de especial protección constitucional, la matrícula de estas estrategias está registrada en colegios de jornada nocturna y de fin de semana (Cristóbal Colón, Panamericano e Integrado de Fontibón).

18

- **Implementar metodologías educativas flexibles para la atención de población en condición de extra edad, vulnerable y diversa.**

Logros

- Se desarrollaron y fortalecieron estrategias educativas flexibles, que les permitieron a las adultas y los adultos continuar sus estudios de educación básica primaria, secundaria y media a través de la modalidad de educación por ciclos, en la red de Instituciones Educativas Distritales en las jornadas nocturnas y fines de semana. Al corte 30 de noviembre de 2020, se atendieron bajo esa modalidad un total de 6.122 estudiantes adultos y adultas entre los 27 y 59 años.
- Ampliación de la oferta de educación flexible a través de un convenio de asociación con la Fundación de Educación Superior San José- FESSJ, para la población a la que se le dificulta asistir en jornadas: nocturna o fin de semana. Para esta oferta se habilitaron 900 cupos.

-Mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas a través de la educación con enfoque diferencial generando capacidades y habilidades para el desarrollo de su proyecto de vida.

Dificultades

-La deserción escolar se presenta como una de las dificultades principales en los programas de educación para adultos y adultas, esto considerando que, por sus condiciones socioeconómicas, culturales o de vulnerabilidad, las personas han dejado de estudiar por tiempos largos y la adaptabilidad a los procesos pedagógicos, aun cuando son flexibles, no les resulta fácil.

Adicionalmente, las condiciones laborales de los estudiantes adultos en ocasiones no permiten cumplir con las expectativas académicas y dificulta la continuidad de los procesos, principalmente por el manejo de los horarios y tiempos de aprendizaje.

-Falta de herramientas tecnología o conocimiento sobre su uso, dificultó la implementación de la estrategia "Aprende en Casa", alternativa para continuar con el proceso educativo durante la emergencia social y sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.

19

Línea de acción: Salud, alimentación y nutrición, recreación y deporte

Sector: Integración Social

Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Acciones:

- **Atender a personas adultas habitantes de calle a través de la estrategia móvil de abordaje en calle.**

Logros

Atención de 3590 adultos y adultas habitantes de calle, mediante la estrategia móvil en diferentes localidades del distrito. La estrategia ofrece espacios móviles de autocuidado y de escucha activa. En el marco de la implementación de la estrategia se avanzó en la atención y acompañamiento a las y los ciudadanos por medio de Planes Individuales para el Desarrollo de Capacidades (PIDC), los cuales se

desarrollaron en articulación con otras instituciones públicas y privadas, siendo objeto de seguimiento en el marco de una mesa técnica.

Dificultades

Por causa de la emergencia sanitaria y de la restricción de aglomeraciones, se hizo necesario ajustar la dinámica de la estrategia y limitar la cantidad de personas atendidas en las jornadas móviles de autocuidado y escucha activa.

- **Atender integralmente a personas adultas habitantes de calle y en riesgo de estarlo en los servicios sociales que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social dispuestos para su atención.**

Logros

-Se atendieron integralmente 1.681 adultos y adultas habitantes de calle en los servicios sociales de la SDIS, en la diferentes modalidades de los servicios: Hogares de Paso, Centro de Desarrollo y Diferencia, Centro para ciudadanas y ciudadanos con alta dependencia física, mental o cognitiva y Comunidades de Vida.

Dificultades

Entre junio y diciembre, no se tuvo cobertura completa en las unidades operativas, debido a la emergencia sanitaria y a las directrices de la Secretaría Distrital de Salud sobre distanciamiento social.

Línea de acción: Recreación y deporte

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Acciones:

- **Preparar adultos en procesos deportivos en las etapas de talento, reserva y rendimiento deportivo.**

Logros

-Realización de seminarios, talleres, capacitaciones y charlas, que permitieron a los funcionarios, contratistas, administrativos, atletas, padres, madres y organismos deportivos conocer el desarrollo de la Implementación de una Estrategia para el

Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá; a través del uso de redes sociales y herramientas virtuales (Facebook live, Instagram live, Youtube, Google Meet, y demás plataformas virtuales).

Dificultades

-Bajo nivel de inscripciones a los torneos, por dificultad en el acceso A recursos técnicos (conectividad) y tecnológicos.

- **Realizar torneos y/o campeonatos deportivos**

Logros

-Participación comunitaria (virtual) en las actividades planteadas para realizar desde sus lugares de confinamiento y la posibilidad de brindar alternativas para ejercitarse a pesar de la pandemia.

-Ejecución de torneos en escenarios deportivos de Bogotá, bajo medidas de distanciamiento social y siguiendo las normas de bioseguridad, para dar cumplimiento a los compromisos.

-Preparación de 1.954 atletas alcanzando un indicador del 98% de los cuales 298 fueron adultos y adultas (91 mujeres y 207 hombres); dando cumplimiento a la Resolución 1840 del 14 de octubre del 2020, emitida por el Ministerio del Deporte, dando paso al entrenamiento presencial y de acuerdo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el IDRD. Para el desarrollo de estas acciones se dio apertura a parques y escenarios: Parque Metropolitano el Tunal, Parque Cayetano Cañizares, Complejo Acuático Simón Bolívar y Parque Timiza, entre otros, teniendo una gran acogida por parte de los deportistas frente al proceso de preparación.

21

Dificultades

-Falta de recursos técnicos y tecnológicos de la población para acceder a actividades recreativas y deportivas virtuales.

-Baja divulgación y difusión de las actividades.

1.1.2. Dimensión territorial

La dimensión territorial se constituye en el pilar que propone acciones de Política estrechamente relacionadas con los conceptos de territorios, desarrollo sostenible y sustentable que de manera más o menos reciente han respondido a los crecientes problemas ambientales y los límites impuestos por la propia naturaleza a la explotación y crecimiento urbano y rural descontrolado.

Eje: adultas y adultos en entornos saludables y favorables

Línea de acción: Ambiente Sano

Sector: Ambiente

Entidad: Secretaria Distrital de Ambiente

Acciones:

- **Vincular personas adultas (29 a 59 años) en procesos de gestión ambiental local.**

Logros

8.397 personas adultas (29 a 59 años) participaron en procesos de gestión ambiental local.

22

- **Vincular personas adultas (29 a 59 años) en acciones de educación ambiental.**

Logros

8.823 personas adultas (29 a 59 años) participaron en el desarrollo de acciones pedagógicas, caminatas ecológicas, recorridos de interpretación, aulas ambientales y procesos de formación en los diferentes ejes temáticos y líneas de profundización, relacionadas con la educación ambiental.

Vinculación de más de 17.220 personas adultas a través de la oferta de servicios, de la Secretaría de Ambiente, propendiendo por su participación incidente en procesos de participación ciudadana y educación ambiental a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades -OPEL, con un enfoque diferencial y de derechos.

Línea de acción: Movilidad humana

Sector: Movilidad

Entidad: Secretaria Distrital de Movilidad

Acción:

- **Realizar acciones de comunicación y pedagogía dirigidas a adultos(as) y demás actores viales en los diferentes escenarios**

Logros

Diseño de la campaña "Tú eres el corazón de la nueva movilidad" - Story Board.
Acciones pedagógicas en educación vial y cultura para la movilidad (703 sesiones) dirigidas a la población en el rango etario de 29 a 59 años en temas de educación vial y cultura para la movilidad como: elementos de protección y normatividad de ciclistas, motociclistas; puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinemática; resolución de conflictos; cultura ciudadana; seguridad vial de peatones y pasajeros; capacitaciones en los diferentes módulos de educación y cultura para la movilidad; en las cuales participaron 15.448 personas.

23

Dificultades

Disminución de la demanda de capacitaciones, por parte de la ciudadanía, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19

1.1.3. Dimensión participativa

La dimensión participativa se constituye en el pilar que propone acciones de Política estrechamente relacionadas con los conceptos del ejercicio pleno de la ciudadanía, perspectiva de capacidades, movilización social y transformación de conflictos sociales, dado que la participación es la condición sine qua non para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, y ofrece posibilidades reales de movilización social y ciudadana por los derechos de adultos y adultas, sus familias y comunidades.

EJE: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad

Línea de acción: Participación ciudadana

Sector: Gobierno

Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Acciones:

- **Formar personas adultas (29 a 59 años) en los procesos de participación**

Logros

- Formación de 15.712 personas adultas (27 a 59 años), a través de la realización de veinte (20) procesos de formación que fortalecen capacidades democráticas de las personas adultas. Estos procesos se enmarcan en 6 ciclos de formación, los cuales son: 1. Fortalecimiento de organizaciones, 2. Bicicleta y Movilidad sostenible 3. Territorios cuerpos y saberes en clave de participación, 4. Bogotá Planea Activamente, 5. Memoria, paz y reconciliación 6. Juventud y transformación social.

24

Dificultades

-Los procesos de formación se tuvieron que desarrollar virtualmente, a causa de la emergencia social y sanitaria causada por el COVID-19, lo que implicó que las personas interesadas en los procesos ofertados tuvieran acceso a internet, así como conocimiento y manejo de las herramientas tecnológicas; lo que restringe en cierta medida la participación de las personas que no cuenta con dichos recursos.

- **Asesorar técnicamente a organizaciones sociales que tengan incluidas personas adultas (29 a 59 años), bajo la Estrategia de Fortalecimiento**

Logros

-Fortalecimiento organizacional y administrativo de 38 organizaciones sociales en las cuales participaron personas en el rango etario de 29 a 59 años, a través de la Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias, la cual cuenta con cinco (5) fases a saber: 1. Identificación a través de la caracterización;

2. Diagnóstico con la formulación de planes de fortalecimiento para identificar las debilidades de su Índice de Fortalecimiento (IFOS); 3. Acciones de formación; 4. Asesoría técnica basada en sostenibilidad; planeación estratégica, estructura organizativa, incidencia y transparencia; 5. Banco de herramientas que consistió en beneficiar a las organizaciones con un estímulo financiero para fortalecer sus capacidades.

Dificultades

-Restricción para trabajar de manera presencial con las distintas organizaciones y de tener un contacto cercano con la ciudadanía, a causa de la emergencia social y sanitaria causada por la pandemia, además, la disparidad en el acceso a internet y manejo de herramientas virtuales y tecnológicas.

- **Realizar acciones de fortalecimiento a las Organizaciones Comunales de primer y segundo grado y de Propiedad Horizontal**

Logros

25

-Desarrollo de estrategias de promoción de la justicia y conciliación comunal, así como de activación de juntas sancionadas por la Resolución 102 de 2018.

-Implementación de la herramienta tecnológica en la Plataforma de la Participación, el voto Electrónico -VOTEC, el módulo de caracterización de las organizaciones comunales, y el curso virtual sobre elecciones comunales.

-Emisión del programa radial Área Común en articulación con Comunicaciones IDPAC, el cual constituye un espacio para promover normatividad, acciones de convivencia e interacción con la ciudadanía sobre Propiedad Horizontal y Organizaciones Comunales.

Línea de acción: Participación ciudadana

Sector: Mujer

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer

Acción:

- **Formar mujeres adultas (29 a 59 años) en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas.**

Logros:

Formación de 1.334 mujeres adultas en sus derechos a través del uso de TIC. Además, se ofertaron a las ciudadanas cinco cursos, específicamente: Habilidades socioemocionales, Habilidades Digitales, Constructoras de Paz, Activismo Digital e Indicadores de Género.

El contacto constante de las mujeres por parte del equipo facilitador logró una mayor continuidad de las participantes en los procesos de formación.

Dificultades:

El limitado acceso de equipos tecnológicos, datos en los celulares y plan de internet en los hogares de algunas mujeres, dificulta su permanencia en los distintos procesos de formación.

26

1.1.4. Dimensión seguridad y convivencia

La dimensión de seguridad y convivencia se constituye como una de las bases principales de la intervención pública en los derechos de seguridad y educación. Se preocupa por la protección de la vida de adultos y adultas.

Eje: Bogotá protectora y segura para adultas y adultos

Línea de acción: Seguridad frente a las violencias

Sector: Integración Social

Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

Acción:

- **Orientar y/o sensibilizar en prevención de violencia intrafamiliar y violencias sexuales.**

-Formación en prevención de violencia intrafamiliar y violencias sexuales de 3.517 personas (2.632 mujeres, 882 hombres y 3 intersexuales) en las veinte (20) localidades.

-Implementación de la estrategia “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”, a través de la cual se abordaron temas relacionados con derechos humanos, equipaje de género, masculinidades corresponsables no violentas, los diferentes tipos de violencia intrafamiliar y sexual, competencias y rutas de atención intersectorial, canales de denuncia, desarrollo de habilidades básicas emocionales, sociales y cognitivas, con el fin de fortalecer el desarrollo personal e interacción social y mejorar las estrategias de afrontamiento de los diferentes retos de la vida cotidiana desde una perspectiva no violenta, prevención de consumo de sustancias psicoactivas asociado a la violencia intrafamiliar, fortalecimiento de redes, construcción democrática de las familias, responsabilidades compartidas, economía del cuidado, entre otros.

Sector: Gobierno

27

Entidad: Secretaria Distrital de Gobierno

Acción:

- **Atender líderes y defensores de Derechos humanos, población LGBTI, y víctimas de trata adultas (29 a 59 años) que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad.**

Logros

-Atención de 141 personas adultas (29 a 59 años) a través de la Ruta de defensores y defensoras; 32 personas adultas a través de la ruta Casa Refugio LGBTI y 48 personas adultas a través de la ruta de atención víctimas de trata de personas.

-En el marco de la atención a través de las rutas, se brindó atención jurídica y psicosocial al 100% de las personas atendidas, además, se activaron medidas iniciales de articulación con las diferentes entidades del distrito con el fin de

garantizar el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, y se brindaron medidas transitorias a los casos que así lo requirieron.

-Desarrollo de procesos de formación con organismos de cooperación internacional que permitieron la cualificación de competencias de delegados al Comité Distrital Construcción de módulo de Trata de Personas en Diplomado para servidores públicos que atienden a población vulnerable.

Dificultades

-Falta de oportunidad en los trámites de estudio de nivel de riesgo de la Unidad Nacional de Protección.

-Barreras de acceso a procesos de empleabilidad y acceso al sistema de salud de manera oportuna y en condiciones de dignidad, por prejuicios y discriminación en razón a la orientación sexual y la identidad de género de las personas.

-Falta establecer canales de coordinación interinstitucional efectivos que faciliten la activación de rutas para el acceso a programas de educación, apoyos socioeconómicos y servicios sociales.

28

Sector: Mujer

Entidad: Secretaria Distrital de la Mujer

Acción:

- **Realizar atenciones a mujeres adultas (29 a 59 años) a través de la Línea Púrpura. (Dirección de Eliminación de Violencias)**

Logros

Se atendió al 100% de mujeres que se comunicaron a través de la línea Púrpura Distrital; de este porcentaje 4.501 correspondieron a mujeres adultas entre 29 y los 59 años de edad.

- **Proteger mujeres adultas (29 a 59 años) víctimas de violencia y personas a cargo a través de Casas Refugio, de manera integral.**

Logros

Se acogieron 59 mujeres adultas, durante el periodo, y no se presentaron desistimientos, ni personas que no cumplieran con criterios.

- **Realizar orientaciones y asesorías jurídicas a personas adultas (29 a 59 años) a través de escenarios de fiscalías (CAPIF, CAVIF y CAIVAS) y Casas de Justicia.**

Logros

3.008 mujeres recibieron atención socio jurídica en alguno de los siguientes escenarios institucionales: Casas de justicia, Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) y Sede Administrativa.

El Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (CAPIV) fue el punto de atención que más mujeres atendió. En cuanto a Casas de Justicia, la de Ciudad Bolívar fue la de mayor demanda.

Los motivos de consulta más recurrentes para este grupo de mujeres fueron: Solicitud de medida de protección 21%; 16% por violencia intrafamiliar; 14% en tema de alimentos; 10% custodia; 7% incumplimiento de medida de protección.

- **Brindar orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres adultas víctimas de violencias (29 a 59 años) a través de casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.**

Logros

Se realizaron 3667 orientaciones y asesorías a 2980 mujeres adultas; la atención socio jurídica, desde el nivel de orientación y asesoría socio jurídica en el marco de la implementación de la Estrategia de Justicia de Género de la entidad, permite avanzar en la garantía y restablecimiento de los derechos de las mujeres, brindándoles herramientas que les permitan acceder a la justicia de una manera informada.

- **Realizar orientaciones psicosociales a mujeres adultas (29 a 59 años) a través de casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.**

Logros

Se realizaron 3.703 orientaciones y acompañamientos psicosociales a 2.433 mujeres adultas, en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, donde se presta el servicio de orientación psicosocial, que constituye un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres, en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de sus problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes.

Línea de acción: Espacios de paz, convivencia y concertación

Sector: Gobierno

Entidad: Secretaria Distrital de Gobierno

30

Acción:

- **Desarrollar procesos de formación en Derechos Humanos, incorporando el enfoque diferencial e interseccional desde la perspectiva de y para la adultez, dirigidos a personas adultas (29-59 años), ciudadanía, servidores y fuerza pública.**

Logros

-Realización de setenta (70) encuentros pedagógicos, con un registro de 1.724 personas en la trayectoria de vida de adultez en escenarios virtuales y presenciales, en el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación; vinculando actores sociales, comunitarios e institucionales, incluida la fuerza pública.

Dificultades

-La alta demanda de los procesos de educación sobre derechos humanos estuvo cerca de superar la capacidad de respuesta del equipo pedagógico.

-Un número importante de personas adultas no contaban con conocimientos y herramientas para trabajo virtual, por tanto, fue necesario generar procesos de alfabetización en escenarios virtuales, especialmente, con víctimas en el marco del conflicto armado.

Línea de acción: Atención integral a víctimas del desplazamiento forzado

Sector: Gestión Pública

Entidad: Secretaría General

Acción:

- **Otorgar medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata – AHÍ Personas entre (29 a 59 años) a las que se le otorgaron Medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata – AHÍ**

Logros

-Atención de 550 personas adultas, entre los 29 y 59 años, a través de la entrega de ayuda humanitaria inmediata (AHI). A través del otorgamiento de la ayuda se busca satisfacer las necesidades básicas con respecto a alojamiento y alimentación de la población víctima del conflicto que declara un hecho victimizante.

31

1.1.5. Dimensión diversidad y cultura

La dimensión de diversidad y cultura se constituye en el pilar que propone acciones de Política para que adultas y adultos se hagan visibles en la ciudad, y gocen de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad. Está estrechamente relacionada con los conceptos de la adultez, desarrollo humano, condiciones de vida e interculturalidad.

EJE: adultas y adultos que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad

Línea de acción: Cultura

Sector: Cultura, Recreación y Deporte

Entidad: Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Acción:

- **Fortalecer por medio de los procesos artísticos actividades que integren a los adultos y generen procesos de reactivación social en el marco de esta emergencia sanitaria.**

Logros

-La realización de las presentaciones de manera virtual, permitió un mayor alcance, pues en ocasiones el acceso que suelen tener las personas adultas a las diferentes actividades suele estar limitado a los tiempos específicos de presentación pero al ser virtuales se favoreció la visualización asincrónica de las mismas consiguiendo entre mil y tres mil visualizaciones en promedio.

-Realización de programaciones constantes de obras de teatro con formato de vídeo-teatro y talleres sobre técnicas para la creación colectiva desde pantomimas y narrativas corporales tuvieron un gran alcance en cuanto al acceso, para esto se hizo uso de las plataformas virtuales de IDARTES, además de las plataformas de las diferentes organizaciones que hicieron parte de estos procesos.

32

Dificultades

-El desarrollo de los encuentros sincrónico-virtuales evidenciaron que una parte importante de la población adulta de la ciudad no cuenta con alfabetización tecnológica en el uso de las diferentes plataformas de interacción virtual en donde se realizaban las acciones, esto hizo que los procesos de formación y circulación fueran menos participativos y que la interacción entre artistas, dinamizadores, talleristas y comunidad se viera limitada.

-En el caso de las actividades que se realizaron de manera sincrónica, se presentaron momentos en los que constantemente se perdía la conexión y ello dificultó llevar a buen término las actividades propuestas.

Línea de acción: Libre desarrollo de la personalidad

Sector: Integración Social

Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

Acción

- **Brindar atención a personas adultas (29-59 años) de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo desde los servicios sociales de la subdirección para asuntos LGBTI, y la Estrategia Territorial Integral Social**

Logros

Atención a través de los servicios sociales de la Subdirección para Asuntos LGBTI y la Estrategia Territorial Integral Social de 9.581 personas adultas (29-59 años) de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo.

La atención a personas adultas pertenecientes a los sectores LGBTI se realizó a través de las modalidades del servicio de asesorías psicológicas y jurídicas con los que se concertaron planes de acción desde el abordaje individual, también, se realizaron intervenciones en espacios grupales y redes de apoyo, así como la activación de rutas de atención con otros servicios sociales y demás oferta institucional a nivel local y distrital.

33

Dificultades

En el marco de la pandemia por COVID-19 fue necesario reestructurar los servicios sociales adoptando diferentes procesos y procedimientos desde la virtualidad y la no presencialidad.

1.2. Instancias de coordinación y participación de la Política Pública**Comité Operativo Distrital de Adultez (CODA)**

La instancia de coordinación de la implementación de la Política Pública de y para la Adultez es el: el Comité Distrital de Adultez –CODA- reglamentado en la Resolución 699 de 2012. Dentro de los avances del comité, para el segundo semestre de la vigencia se destacan: la formulación del plan de trabajo, el debate y decisión de darle continuidad a la implementación de la política pública, la revisión actualización y ajuste de la Resolución 699 de 2012 (teniendo en cuenta los

lineamientos de la Resolución 233 de 2018 de la Secretaria General), la decisión de actualizar el plan de acción de la PPA y la constitución de la Mesa Técnica de Actualización de la PPA, para tal fin.

Retos del CODA

- Adoptar la metodología CONPES D.C. para generar un plan de acción transectorial, que permita alinear objetivos, resultados, productos y acciones estratégicas que respondan efectivamente a una población tan compleja, por sus múltiples particularidades, singularidades, necesidades y motivaciones.
- Promover la conformación y fortalecimiento de las instancias de coordinación de la política pública de y para la adultez en las localidades.
- Orientar el posicionamiento a nivel distrital y territorial de la política pública, propendiendo por el auto reconocimiento y reconocimiento de la población adulta.
- Articular las políticas públicas poblacionales y sus respectivos planes de acción, para evitar la duplicidad de esfuerzos y recursos en la ejecución de actividades similares.
- Establecer metodologías que promuevan la participación de las instituciones y de la población en las sesiones.
- Promover procesos de cualificación de los referentes del enfoque en estrategias de transversalización que garanticen que estos hagan un seguimiento adecuado de las acciones en cada una de las instituciones.
- Realizar periódicamente el balance de la implementación de política, no solo a nivel cuantitativo sino desde el análisis del cumplimiento de los objetivos y de los requerimientos de la población adulta en el distrito.
- Implementar acciones de articulación interinstitucional e intrainstitucional para el manejo de sistemas de información poblacional que facilite el seguimiento y evaluación de los indicadores programados.
- Apoyar a las entidades o dependencias en la gestión de recursos para garantizar la sostenibilidad de la política.

-Fortalecer la coordinación y articulación del CODA con otras instancias de participación y coordinación en el distrito y en las localidades.

Consejo Local de Política Social

En diciembre de 2020, se llevó a cabo el Consejo Local de Política Social sobre la política pública de y para la adultez en la localidad de San Cristóbal; dicho espacio contó con la participación de entidades, organizaciones sociales y ciudadanía en general. Durante el consejo se socializó la política pública y en el marco del proceso de actualización de la política pública, se recogieron aportes en términos de problemáticas, necesidades y expectativas de la población adulta en la localidad, además, se generaron compromisos para avanzar en el posicionamiento local de la política y el desarrollo de acciones a favor de los derechos de los adultos y las adultas relacionados con la reactivación económica.

2. ENFOQUES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE Y PARA LA ADULTEZ

35

La Política Pública de y para la Adultez plantea que la materialización del Estado Social de Derecho, la suscripción al Enfoque de Derechos, al Enfoque Diferencial y al Enfoque Poblacional, y la equidad de género constituyen los pilares sobre los que se apoya la apuesta ético-política de la Política, sin dejar a un lado los enfoques territorial y ambiental en los que se cimienta la dimensión territorial.

A continuación se describen las acciones que permitieron evidenciar la incorporación de los diferentes enfoques en el desarrollo del plan de acción de la política pública (junio-diciembre 2020), armonizado con el plan de desarrollo distrital 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

2.1. Avance y logros en la incorporación de los enfoques en el desarrollo de las la implementación de las acciones

De acuerdo con la información reportada por las entidades corresponsables en la implementación de la política, correspondiente al segundo semestre de la vigencia,

en el marco de la ejecución de las acciones del plan de acción armonizado con el plan de desarrollo distrital 2020-2024 y de las medidas tomadas en el Distrito a razón de la emergencia sanitaria y social declarada por la pandemia del COVID-19; se encontró que la mayoría de las acciones y especialmente, las que se relacionan con formación y desarrollo de capacidades de la población, se incorporan los enfoques de derechos, diferencial y de género, en el desarrollo de las temáticas y metodologías, dispuestas para la población adulta.

En esa línea se destacan las actividades de formación de servidores y servidoras públicos(as), entre ellos y ellas, docentes, en temas relacionados con los enfoques: diferencial, de género y ambiental, debido a la persistencia de barreras de acceso a servicios generadas por prejuicios e imaginarios alrededor de estos temas.

Por otro lado, algunas entidades como el IDPAC, cuentan con una estructura organizacional que facilita la incorporación de los enfoques poblacionales diferenciales en el desarrollo de sus acciones, además, de contar con enlaces para desarrollar los enfoques territoriales de ruralidad, ambientales, de movilidad sostenible (biciusuarios), medios comunitarios, y defensa de los derechos de los animales; lo que facilita la coordinación de agendas interseccionales.

2.1.1. Enfoque Territorial

Con la realización del primer Consejo Local de Política Social sobre la Política Pública de y para la Adulthood (localidad de San Cristóbal, 12 de diciembre de 2020) se dio inicio al proceso de posicionar, nuevamente, la política pública en las localidades, ya que desde 2017, no se realizaban comités operativos locales de adultez, ni se habían realizados consejos locales en los que se abordara el tema.

Por otro lado, la mayoría de entidades corresponsables en la implementación de las políticas llevaron a cabo las acciones en todas las localidades, además, contaron con equipos (talento humano) en los territorios que permitieron movilizar la población adulta para promover su participación en los procesos desarrollados.

Asimismo, todas las entidades desarrollan acciones en los territorios para promover el acceso a la oferta territorial y distrital, específicamente la Secretaría Distrital de

Desarrollo Económico, con ocasión de la formulación de los presupuestos participativos y dentro del marco de los principios de complementariedad de la acción distrital y específicamente del plan integral de acciones de la política asesoró y acompañó a las comunidades en la presentación de propuestas en temas de empleo y emprendimiento para robustecer las intervenciones del sector en lo local a partir de sus características.

2.1.2. Enfoque de derechos

La Secretaría de Educación Distrital (SED) destaca que a través de las acciones desarrolladas se promovió la garantía, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, de los adultos y las adultas.

2.1.3. Enfoque Diferencial

Mediante la implementación de las estrategias educativas flexibles orientadas a las personas Adultas que no pudieron culminar su proceso educativo, la SED desarrolló y adaptó la oferta educativa a las particularidades, capacidades y condiciones de las adultas y los adultos de Bogotá D.C.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente destaca el esfuerzo de fortalecer la implementación de enfoques diferenciales y de género mediante la materialización de metodologías y estrategias no solo dirigidas a la atención de los y las habitantes de Bogotá, sino también dirigidas a la capacitación y sensibilización de los servidores públicos del sector ambiente; lo anterior incorporando contenidos, herramientas, metodologías y actividades que desde la misionalidad de la Secretaría Distrital de Ambiente, responden a las necesidades a la visibilización, al respeto y al actuar de la diversidad de la vida y nuestra sociedad en todas su formas y ámbitos.

De acuerdo con los procedimientos establecidos en la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR), las acciones de atención y orientación contaron con enfoque diferencial y de acción sin daño de manera transversal. Como acciones afirmativas, se cuenta con seis referentes

étnicos para atender a las necesidades de la población con pertenencia étnica en cada uno de los Centros de Atención a Víctimas. El otorgamiento de las medidas para la atención humanitaria se establecen como un principio a la garantía de derechos, y en los casos que se requiera, la entidad cuenta con una ruta de priorización de mujeres víctimas para casas refugio y para casas de igualdad de oportunidades.

La Secretaría de Gobierno, por su parte, fortaleció las rutas de atención de la Dirección de Derechos Humanos en relación a la protección de las personas LGBTI en restitución de Derechos, logrando el posicionamiento de la estrategia de atención como pionera en atención en riesgo de las personas LGBTI en el Distrito.

El IDPAC, apoyó el fortalecimiento de organizaciones, con enfoque diferencial, de acuerdo a las acciones programadas en el plan de acción, así: Organizaciones de Mujer y Sector LGBTI: 6, Organizaciones de Grupos Étnicos: 14, Organizaciones de Personas con Discapacidad: 1 y Organizaciones correspondientes a la categoría Nuevas Expresiones: 17.

Por su parte, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito, de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), implementa una única ruta de empleabilidad orientada a toda la población, sin embargo, dada la importancia y necesidad de orientar procesos de atención diferenciados por población y género se desarrollan diferentes estrategias que facilitan el acceso a los servicios por parte de grupos poblacionales como: mujeres, afros, Rrom, raizales y palenqueros, migrantes venezolanos, población LGTBI, indígenas, víctimas de conflicto armado, jóvenes, cuidadores y cuidadoras y población en condición de discapacidad, de tal manera que los enfoques de género y diferenciales se implementen desde un proceso de transversalización interna.

38

2.1.4. Enfoque de género

La incorporación del enfoque de género se evidencia en la participación de hombres y mujeres, así como personas intersexuales en los procesos de formación ofrecidos por la Escuela de Participación del IDPAC; de los 15.712 adultos formados, 5.503

son hombres, 28 intersexuales, 10.056 mujeres y 125 no quisieron responder. Así mismo se identificaron 10.230 personas de género femenino, 5.357 de género masculino, 46 personas transgénero y 32 personas que indicaron otro género.

2.1.5. Enfoque ambiental

El enfoque ambiental, está presente en la oferta educativa diferencial para la población Adulta, ya que se hace especial énfasis en el cuidado del medio ambiente, en los procesos de capacitación de las y los docentes, con el fin de que sea incorporado en los procesos de aprendizaje.

La Secretaría de Ambiente, orientó sus acciones para la transversalización del enfoque ambiental a través de desarrollo de actividades pedagógicas y educativas en temas ambientales.

2.2. Dificultades para la incorporación de los enfoques

-De acuerdo con lo planteado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS), el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI”, se definió desde la estructuración de metas y actividades que dieran respuesta a las principales necesidades en salud de la población que acoge la ciudad de Bogotá, sin embargo, pese a la transversalización del enfoque poblacional, se desdibujaron algunos momentos del curso de vida, como la adultez, quedando acciones implícitas para dicha población, sin un marco para el análisis y seguimiento puntual de estas metas y actividades.

-Lograr de manera eficaz el reconocimiento de la importancia de cada uno de los enfoques por separado dentro de las prácticas artísticas desarrolladas por las comunidades y a su vez poder trabajar desde la interseccionalidad para garantizar la transversalización de los mismos.

-Persisten barreras para la efectiva participación de poblaciones adultas como las que viven en la ruralidad y las personas adultas con discapacidad, a pesar de que

se cuenta con canales virtuales, el acceso y conocimiento de dichas herramientas aún es limitado por parte de los adultos y las adultas del Bogotá.

-Falta de coordinación y articulación para dar directrices y asistencia técnica para la incorporación de acciones afirmativas de acuerdo con lo establecido por las entidades rectoras de cada uno de los enfoques.

-Persiste la dificultad en la inclusión de los adultos y las adultas con discapacidad a los procesos de atención, formación y desarrollo de capacidades.

-Las medidas sanitarias y de aislamiento preventivo, acentuaron las dificultades de acceso de algunas poblaciones a la oferta institucional.

-El IPES, plantea que para la implementación de las acciones de la política pública de adultez, a pesar que en el plan distrital de desarrollo se incluyen los enfoques tanto territoriales como poblacionales, en las acciones no se vieron reflejados como tal, ya que las acciones no estaban enfocadas en este sentido. Dentro del IPES, se cuenta con un índice de vulnerabilidad el cual determina las personas que son priorizadas en los sorteos de la oferta institucional.

3. ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS SERVICIOS

Este apartado relaciona los servicios que se continuarán prestando en el marco del plan de desarrollo y que responden o se relacionan con el cumplimiento de los objetivos de la Política Pública de y para la Adultez. Si bien no se encuentra toda la oferta distrital, constituye un insumo para el proceso de actualización de la política pública que se viene desarrollando, desde el segundo semestre de 2020 y que se prevé culmine en el primer semestre de 2021.

Cabe aclarar, que la mayoría de los servicios descritos no están orientados exclusivamente a la atención de la población adulta, sin embargo, vinculan un número significativo de adultas y adultos y promueven el cumplimiento de los objetivos de la política pública, en términos de la garantía y acceso progresivo a sus derechos sociales y económicos.

3.1. Secretaría Distrital de Integración Social

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, plantea en la definición del programa 3: Movilidad social integral, entre otros aspectos: “impulsar la política pública de y para la adultez entre 45 y 60 años que habita en el área urbana y rural de Bogotá, que permita la movilización social y el desarrollo de capacidades, incluyendo los adultos y adultas identificados en pobreza oculta, con el fin de promover y garantizar progresivamente sus derechos”, para tal fin, se formuló el proyecto de inversión 7768: Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá, a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dicho proyecto se orienta a Implementar una estrategia de acompañamiento a hogares con pobreza histórica y emergente por COVID19, acentuada en territorios con segregación socio espacial, para mejorar calidad de vida, acceso a oportunidades y desarrollo de proyectos de vida, para ello una de sus metas consiste en: Apoyar la reactivación económica 4.000 personas adultas y sus familias con pobreza oculta, vulnerabilidad, fragilidad social o afectados por emergencia sanitaria, identificadas en la estrategia.

41

Bajo este marco, se formuló en la SDIS el servicio: Contrato social familiar para la movilidad social, que incluye la modalidad: redes de soporte para la reactivación de proyectos de vida de personas adultas y sus familias en pobreza oculta, cuyos beneficios tangibles serán transferencias monetarias condicionadas, a través de bonos de oportunidad para la reactivación de proyectos de vida de personas adultas y sus familias con pobreza oculta; este podría decirse es el único servicio social orientado exclusivamente a la población adulta, con énfasis en el rango etario de los adultos y las adultas que se encuentran entre los 45 y 59 años, denominados en el documento de la política pública como adultos maduros.

Asimismo, el servicio para la dignificación y resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle, se enfoca en la atención de la población adulta habitante de calle y en riesgo de estarlo, a través de dos estrategias (prevención y abordaje en calle) y siete modalidades de centros, a saber: Centro de autocuidado, Hogar de

paso día y hogar de paso noche, Centro de desarrollo integral y diferencial – proyecto de vida, Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle, Atención sociosanitaria para ciudadanos y ciudadanas habitantes, Comunidades de vida y Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva.

Por su parte, la atención a personas adultas pertenecientes a los sectores LGBTI se realizó a través de las modalidades del servicio de asesorías psicológicas y jurídicas con los que se concertaron planes de acción desde el abordaje individual. También, se realizaron intervenciones en espacios grupales y redes de apoyo. Así como la activación de rutas de atención con otros servicios sociales y demás oferta institucional a nivel local y distrital.

La subdirección para la familias, tiene a su cargo las Comisarias de familia, que se encargan de la atención de las violencias que ocurren al interior de las familias ya sea contra mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas mayores, hombres, o población LGBTI; atención que en relación con la violencia intrafamiliar se realiza especialmente mediante la imposición de Medidas de Protección, como acción

42

jurisdiccional que en su procedimiento y alcance remite a la acción de tutela. Además, desarrolla la Estrategia de prevención de violencias denominada: “Entornos protectores y territorios seguros, inclusivos y diversos”.

3.2. Secretaría de Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, desarrolla acciones pedagógicas dirigidas tanto a empresas del sector público como privado, en ese marco se desarrolla las actividades que se relacionan a continuación:

Tabla. 1 Acciones que brinda la SDM para la población entre 29 a 59 años:

Actividad	Objetivo y contenido
Modulo seguridad vial general y cultura para la movilidad *La versión dirigida a ciclistas tiene el mismo objetivo y requisitos.	Sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de aportar a la seguridad vial y a una cultura para la movilidad en la ciudad de Bogotá desde una mirada racional, ética y sostenible.
Resolución de conflictos	Busca generar procesos de reflexión individual - colectiva sobre la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y la cultura ciudadana para la movilidad; el módulo busca brindar herramientas efectivas para abordar situaciones de conflicto de manera asertiva, abordando el reconocimiento corporal, la comunicación y el manejo emocional en las acciones cotidianas de la movilidad en Bogotá.
Eco-conducción	Reconocer los beneficios de la eco-conducción en la movilidad, el ambiente y la seguridad vial de la ciudad de Bogotá, identificando los impactos de la operación vehicular y la promoción de una movilidad sostenible por medio de la promoción de hábitos de la eco conducción en un sistema de transporte multimodal.
Biocinemática	Reconocer las causas, desarrollos y consecuencias de los eventos viales; para ello el módulo aborda los preceptos de la visión cero, el evento vial, las conductas protectoras y los elementos de seguridad activa y pasiva en la movilidad, por medio de ejercicios cooperativos y experienciales relacionados con la física y la anatomía en los choques o colisiones.
Normativo	Comprender la norma como medio que favorece los ambientes de convivencia, integración, respeto, seguridad vial y cultura para la movilidad. El módulo aborda el reconocimiento de los actores viales, sus normas básicas y el sentido de las mismas; igualmente trata de manera didáctica sobre los dispositivos reguladores del tránsito, como elementos del espacio público que regulan una cultura de la movilidad segura.
Comportamental	Reconocer el comportamiento individual y colectivo en las prácticas de movilidad, y como estas promueven valores positivos, la cultura ciudadana e incide en la siniestralidad y la seguridad vial. Asimismo, abordar la movilidad sostenible como modelo de ciudad basado en el fomento de valores, cuidado del ambiente, revitalización del espacio público y la promoción del sistema de transporte multimodal.
Velocidad y factores de riesgo	Identificar la velocidad como factor de riesgo y como se aborda de acuerdo a las características de la movilidad en Bogotá, evidenciando como el exceso de velocidad incide en la siniestralidad vial, haciendo énfasis en el sentido de las medidas sobre los límites de velocidad segura y su relación con la autorregulación y la corresponsabilidad en el sistema de una cultura para la movilidad segura.
Módulo diversidad funcional	Promover procesos de inclusión y reconocimiento de la población con movilidad reducida y la diversidad funcional en la ciudad de Bogotá, dando a conocer sus características y condiciones como actores viales en el entorno del tráfico, buscando además disminuir

Actividad	Objetivo y contenido
	las barreras actitudinales (prejuicios y estereotipos) de los ciudadanos hacia esta población.
Taller manejo del Estrés al conducir	Proporcionar de manera vivencial a los operadores del SITP estrategias y herramientas prácticas de manejo del estrés durante la conducción, basadas en técnicas y estados emocionales asociados, estableciendo un compromiso de trabajo individual.
Módulo de Movilidad Sostenible	Incentivar un espacio dinámico y cooperativo de sensibilización y discusión sobre la transición necesaria hacia un sistema de movilidad sostenible en Bogotá. Los participantes conocerán el marco legal y político existente, aprenderán los impactos y el consumo de la movilidad motorizada, reflexionarán sobre las mejores prácticas de movilidad a nivel de infraestructura y cultura y activarán su sexto sentido ciudadano para comprometerse con la sostenibilidad en el distrito capital.
Módulo Mantenimiento Preventivo y Seguridad Vial (Módulo Mecánica)	Identificar la conducción como un componente holístico de la movilidad que considera el conocimiento mecánico del vehículo, mantenimiento preventivo y buenas conductas como prácticas primordiales para el cuidado de la vida.
Acciones pedagógicas en vía	Acciones realizadas en espacio público dirigidas a peatones, ciclistas, motociclistas y conductores que promueven la apropiación de conocimientos en normatividad, infraestructura y factores de riesgo en la movilidad.

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Febrero de 2020.

3.3. Secretaría de Educación del Distrito

Los servicios priorizados por parte de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para implementar la Política Pública de y para la Adulthood, se concentran en la oferta del servicio educativo para adultos y adultas a través de las estrategias educativas flexibles, que ofrecen el servicio de la jornada nocturna o fines de semana para que las Personas Jóvenes y Adultas que no han culminado sus estudios, puedan avanzar en su proceso educativo sin discriminación alguna, con estrategias educativas flexibles, pertinentes y diferenciales.

Esta estrategia también aporta a la cualificación de los docentes y la garantía de las condiciones para ofrecer una educación de calidad para todas y todos. Estos servicios son ofertados en forma articulada por la Dirección de Cobertura y la Dirección

de Inclusión e Integración de Poblaciones Especiales. La oferta se concentra en 60 instituciones educativas oficiales.

3.4. Secretaría Distrital de Ambiente

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades –OPEL, promueve la participación ciudadana en gestión ambiental local, fomentando la recuperación y apropiación de los derechos y espacios ambientales, a nivel local y distrital.

También se desarrollan acciones de educación ambiental enmarcadas en las estrategias definidas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental: Proyectos Ambientales Escolares – PRAE; Procesos Comunitarios de Educación Ambiental –PROCEDA; Servicio Social Ambiental, Procesos de formación a dinamizadores ambientales; Aulas ambientales; Etno educación y divulgación. Estas estrategias se ejecutan a través de las siguientes acciones de educación ambiental: Procesos de formación Ambiental, Recorridos de interpretación ambiental, Acciones pedagógicas y Caminatas ecológicas, entre otras.

45

3.5. Secretaría Distrital de Salud

Entendiendo que la normatividad para el sector salud define que los servicios en salud deben ser prestados a través de las Empresas Administradoras de los Planes de Beneficio (EAPB) desde la Secretaría Distrital de Salud, se implementaron las acciones del Proyecto 7828 que fueron incluidas en el Plan de la Política de y para la adultez a través del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en salud.

3.6. Secretaria General – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

Ofrece el servicio para la atención de la población adulta, víctima del conflicto armado a través de las siguientes acciones: Ingreso a la ruta de inclusión productiva, atención psicosocial a través del apoyo y soporte emocional, para acompañar la

vulnerabilidad acentuada que se genera por el desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, orientación jurídica a la población que asiste a los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas del Conflicto Armado – CE, entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata y estabilización socioeconómica a través de la generación de ingresos y la reactivación económica, que permita mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado y de la población reincorporada por medio de la realización de ferias (virtuales o presenciales).

3.7. Secretaría de Gobierno

Rutas de atención para la garantía de derechos y procesos de formación en derechos humanos.

3.8. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC

La Escuela de Participación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, como parte de la Subdirección de Promoción de la Participación, es la encargada de desarrollar procesos de formación para fortalecer las competencias ciudadanas para la participación.

Los procesos de formación desarrollados por la Escuela tienen como objetivo brindar herramientas a la población adulta para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, los barrios y las localidades. Para el segundo semestre de la vigencia 2020 se ofertaron en total 20 cursos que se enmarcan en 6 ciclos de formación.

1. Fortalecimiento de organizaciones
2. Bicicleta y movilidad sostenible
3. Territorios cuerpos y saberes en clave de participación
4. Bogotá Planea Activamente
5. Memoria paz y reconciliación
6. Juventud y transformación social

La oferta de formación de la Escuela se imparte en 4 modalidades de formación: virtual, virtual asistida, presencial y análoga.

Por otra parte, a través de la Subdirección de Fortalecimiento a la Organización Social, el IDPAC ofrece servicios de promoción para la participación, formación a la organización social y fortalecimiento de organizaciones sociales de personas adultas en sus distintas diversidades e interseccionalidades por medio de la estrategia de fortalecimiento que implica las siguientes acciones: 1. Identificación 2. Formación (en alianza con la Gerencia Escuela de Participación del IDPAC) 3. Diagnóstico y plan de mejoramiento 4. Asistencia técnica y 5. Banco de herramientas.

De otro lado, la Subdirección de Asuntos Comunes continúa ofreciendo las asesorías a las Juntas de Acción Comunal, de acuerdo a los recursos asignados en el proyecto de inversión “Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las Organizaciones Comunes y de Propiedad Horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo XXI”. Lo anterior con el propósito de acercar a la Administración Distrital a la ciudadanía y fortalecer a las organizaciones comunales, cualificando a sus líderes.

3.9. Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Actualmente, se viene desarrollando la estrategia de implementación de enfoques diferenciales y poblacionales dentro del Instituto distrital de las artes, en ese sentido se ha podido articular con las diferentes gerencias en áreas artísticas, áreas y proyectos de inversión en la consolidación de una programación amplia, variada e incluyente a partir del fortalecimiento de las franjas de programación, de esta forma, por medio del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Teatro El Parque y Teatro Media Torta se ofrece una programación diversa y permanente de artes escénicas, generando un impacto metropolitano.

Además de esto, dentro de las dimensiones del IDARTES (circulación, apropiación, creación, formación, investigación, participación y fomento) se ofertan presentaciones artísticas, exposiciones, foros, charlas, conferencias, encuentros,

conversatorios, laboratorios y talleres, entre otras actividades desarrolladas con enfoque poblacional que permiten garantizar el acceso a los derechos culturales por parte de las personas adultas en la ciudad.

3.10. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

Dentro de los servicios prestados por el instituto se destaca la realización de torneos y campeonatos deportivos.

3.11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

A través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias, cumpliendo con las siguientes etapas:

- Registro: En esta etapa se realiza la inscripción de la hoja de vida de la oferente, siendo el punto de inicio de la ruta de empleabilidad.
- Orientación: Análisis del perfil de la oferente, donde se identifican los intereses ocupacionales y las barreras de empleabilidad, a partir de las cuales se direcciona a servicios de formación para el trabajo y capacitación para el desarrollo de competencias blandas y transversales.
- Formación: Se realizan talleres en los cuales pueden desarrollar competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Así mismo, pueden acceder a formación para el trabajo a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Preselección y remisión: En esta etapa se realiza la preselección de la oferente, revisando la hoja de vida, verificando que cumpla con los requisitos dispuestos por la vacante, y se procede a remitir al empleador, quien adelanta el proceso de selección.

Además, la SDDE, desarrolla el programa de sensibilización en formalización empresarial, y en virtud de sus funciones como entidad gestora del espacio público (Decreto 552 de 2018), estructuró y puso en marcha el plan piloto “Bogotá a cielo abierto”, el cual busca generar condiciones favorables para la reactivación del sector gastronómico y de otros sectores gradualmente, mitigando los efectos de la pandemia y permitiendo así generar beneficios al sector y a toda su cadena de valor. La estrategia se viene realizando a través de 5 ejes de trabajo, con los siguientes ítems estratégicos:

- Habilitación del uso del espacio público.
- Implementación de protocolos de Bioseguridad.
- Capacitación y pedagogía.
- Transformación digital.
- Alianzas estratégicas del sector público y privado.

Por último, se desarrollan acciones de fortalecimiento empresarial y financiero, dirigidas a emprendedores, empresarios y/o unidades productivas de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia. A través de dichas acciones se fomentan las capacidades financieras y de manejo de herramientas digitales; además, se promueven la generación de ingresos y de iniciativas de emprendimientos.

49

3.12. Instituto para la Economía Social - IPES

El IPES cuenta en este momento con 7 servicios ofrecidos a la población.

- **EMPLEO:** Acciones de formación para el trabajo al emprendimiento integral, la promoción del acceso al crédito y los servicios financieros, contribuir a la formulación y puesta en marcha de modelo de emprendimiento que rescatan las potencialidades y particularidades de cada grupo poblacional, desconcentrando la actividad del IPES, construyendo participativamente planes de vida y de negocios, según las especificidades de cada unidad emprendedora popular. El Instituto para la Economía Social (IPES) le apunta a poblaciones beneficiarias, en

vulnerabilidad cuyo estrato social económico sea cero, uno, dos y tres. Entre las poblaciones beneficiarias están: Personas con discapacidad y/o cuidadores, Víctimas del conflicto armado, Personas en ejercicio de trabajo sexual, Afrodescendientes, Indígenas, Embellecedores de calzado y Recicladores.

- **Programa Red de Prestación de Servicios al usuario del espacio público (REDEP):** Son espacios urbanos ubicados en diferentes localidades, con el objetivo, que los vendedores informales cuenten con un módulo comercial transitorio, como: quioscos, locales, cafeterías, chazas, cocinas, bodegas y carpas, para comercializar sus productos, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.
- **Puntos comerciales:** Son espacios comerciales administrados por la Entidad y ubicados estratégicamente en la Ciudad, en donde los vendedores informales que ingresan a este servicio, realizan sus actividades comerciales en módulos, locales, cafeterías y espacios que conforman esta alternativa comercial; permitiendo así, la generación de ingresos, fortalecimiento económico y productivo del usuario para hacer viable su ejercicio comercial y la inserción en el mercado.
- **Ferias institucionales:** Son alternativas para el fortalecimiento comercial de la población sujeto de atención del Instituto, conformadas por ferias permanentes (realizadas de los domingos y lunes festivos) y ferias de temporada; estas se desarrollan en espacios públicos y/o privados, en los cuales se ubican nuestros usuarios para comercializar sus mercancías.
- **Programas de formación y capacitación:** El IPES, dentro de la misión institucional tiene como objeto fortalecer el tejido productivo de la economía popular mediante el desarrollo de programas de formación y capacitación que les permitan adquirir nuevos conocimientos o complementar los ya existentes, elevando su competitividad para que puedan participar con nuevos productos y/o servicios y vincularse así al sistema productivo de la ciudad.

- **Apoyo, creación y fortalecimiento empresarial:** Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal, identificada por el Instituto para la Economía Social.

4. TRANSFORMACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID- 19

La principal transformación e impacto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en la implementación de la Política ha estado relacionada con las limitaciones de movilidad y congregación de la población, servidoras y servidores públicos, razón por la cual las actividades presenciales se han sustituido por sesiones virtuales. En efecto, el Comité Distrital de Adultez continuó sesionando de manera virtual durante el segundo semestre de la vigencia.

Por su parte, las acciones desarrolladas en el marco de la implementación del plan de acción de la política se llevaron a cabo, en algunos casos de forma virtual, lo que implicó diseñar, adaptar e implementar metodologías acordes con la nueva realidad. El desarrollo de procesos de formación, educativos y de ampliación de capacidades, virtualmente, impactó los niveles de participación de las personas adultas, ya que en algunos casos aumentó la participación pero en otros, por cuenta del bajo conocimiento en herramientas tecnológicas y acceso a conectividad la participación disminuyó.

En cuanto a los equipamientos de encuentro cultural, recreativo y deportivo estuvieron cerrados por tiempo indefinido, lo que implicó el desarrollo de actividades comunitarias virtuales que no tuvieron la acogida esperada.

Debido al cierre de centros de atención para víctimas del conflicto armado, se debió iniciar un proceso de entrega del servicio vía telefónico, lo cual dificultó el contacto efectivo, dadas las características de la población que atiende la ACDVPR. Además, la población no cuenta con dispositivos que faciliten los trámites, sin embargo, en acuerdo con otras entidades para una primera atención se realizaba

presencialmente con agendamiento e implementación de los protocolos de bioseguridad.

Con respecto a la intermediación y la colocación laboral, el registro de vacantes por parte de los empresarios disminuyó considerablemente, a pesar de la continuidad de las actividades de gestión empresarial adaptadas, esto debido a las afectaciones económicas de los sectores productivos.

Por otro lado, la emergencia social y sanitaria a causa de la pandemia generó la suspensión las ferias temporales, por ser un sitio de aglomeración, lo que impactó la generación de ingresos de la población que se dedica a las ventas ambulantes, asimismo, se presentan dificultades en la caracterización de esta población por su carácter “flotante”, además, de su incremento y la falta de mobiliario para los vendedores y las vendedoras ambulantes.

Cabe anotar, que la emergencia social y sanitaria, de acuerdo con lo planteado por el IPES, permitió ver nuevos escenarios, que, en algunos casos, fueron beneficiosos para empresas o emprendedores.

5. RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

-Establecer estrategias de participación efectiva y pertinente a nivel local, teniendo presente que los Comités Operativos Locales de Adultez no funciona en todas las localidades.

-Fortalecer la articulación interinstitucional con el objetivo de ampliar los canales de comunicación que permitan que la oferta institucional sea conocida por la población garantizando que puedan acceder al Sistema Educativo Oficial y demás servicios del distrito conforme a las necesidades, expectativas e interés de la población adulta.

-Enfocar la implementación de la Política Pública de Adultez, en el desarrollo de acciones desde una visión holística que permita integrar las competencias de los

sectores con el objetivo de atender las necesidades y expectativas de este grupo poblacional y garantizar la atención integral de la población adulta.

- Armonización y fortalecimiento en la articulación entre la administración y la sociedad alrededor de la respuesta del distrito para la población adulta, superando factores como la estigmatización de este grupo poblacional que en muchos casos resulta en una invisibilización del enfoque diferencial que debilita aspectos relevantes y propios de este momento del curso de vida, como lo son la productividad, la participación, la salud integral, el enfoque de familias, la educación, el esparcimiento, la seguridad alimentaria, habitacional, entre otras.

-Teniendo en cuenta que las políticas públicas han venido ajustándose de acuerdo a la guía de construcción y seguimiento de políticas dado por la Secretaría de Planeación Distrital, el sector salud desde la experiencia con la política de juventud, actividades sexuales pagadas, salud mental entre otras, considera posible armonizar la política de y para la adultez con la metodología actual de formulación de plan de acción, para delimitar una agenda transectorial que aporte al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población adulta. La metodología CONPES, abre una ventana de oportunidad para generar articulación y cohesión de acciones que apunten a metas comunes, de ciudad y para la población adulta. Además, facilitaría delimitar resultados, productos y acciones concretas al corto, mediano y largo plazo.

-Realizar un seguimiento constante a las diferentes instituciones en el marco de la implementación de acciones encaminadas a la ejecución de la política pública, para que así se pueda garantizar una implementación articulada entre todos los sectores.

-Reforzar las acciones para la identificación de las necesidades de la población adulta, teniendo en cuenta el amplio rango de edad que abarca (de 27 a 59 años) y las diferentes necesidades que se pueden encontrar al interior de este rango, ya sea por localidad, intereses comunes, entre otros.

- Al ser un grupo etario tan amplio puede que muchas veces se pierdan las acciones como tal, ya que no es lo mismo una oferta para una persona de 40 años que para uno de 30, sus aspiraciones y proyectos contando las condiciones de vida y

personas a cargo pueden variar el impacto que tienen las acciones sobre los proyectos de vida de los usuarios, sería bueno revisar si en el grupo etario se puede discriminar algún grupo de otro para poder ver la eficacia que tienen estas acciones.

- Incluir algunos criterios de diferenciación en el rango etario ante la existencia de mayores barreras de acceso al mercado laboral en la población mayor de 40 años.

- Generar balances y evaluaciones de la implementación de la política que aporten en la toma de decisiones sobre los procesos de formación que se relacionan con la población adultas en los diferentes temas que les atañen.

- Desarrollar un proceso de análisis y contextualización en el marco de post pandemia para incluir respuestas a necesidades nuevas que se presentan en la población.

- Establecer acciones orientadas a la recuperación y reactivación socioeconómica de aquellos hogares y personas adultas que debido al impacto del primer año de emergencia sanitaria por COVID-19, vieron mermados sus ingresos, lo que afectó seriamente la materialización de los derechos del grupo familiar. La implementación de la política pública debe orientarse a temas estratégicos como el bono pensional, mínimo vital, empleabilidad, gratuidad de servicios, condiciones salariales y debe repensar la interseccionalidad con otras políticas.

- Incluir acciones de prevención en el marco del Plan Distrital “Creer y Crear para Prevenir las Violencias”, el cual tiene como objetivo implementar estrategias y procesos de prevención integral de violencias para contribuir con la transformación de patrones culturales, prácticas excluyentes e imaginarios sociales que las naturalizan, invisibilizan y perpetúan.

- Dar continuidad a la socialización y difusión de las actividades deportivas y recreativas, como mecanismos para mejorar la calidad de vida de la población adulta en el distrito.

- Promover la articulación de la implementación de la política con el nivel nacional.

- Avanzar en la articulación con organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil y academia, para afianzar y fortalecer procesos de generación y gestión del conocimiento sobre la adultez.

- Generar reportes de Política Pública que permitan identificar qué temas de formación deben ser priorizados para el trabajo con personas ubicadas en trayectoria de vida de adultez y propuestas de política que permitan acciones desde la intergeracionalidad.
- Actualizar el Plan de Acción de la Política Pública de y para la Adultez con la metodología CONPES, a partir del análisis y la actualización de la situación de la población adulta, en el marco de los impactos de la crisis socio-económica y humanitaria causada por la pandemia del COVID-19 y previendo las acciones de reactivación y mitigación de dichos impactos.
- Superar los problemas identificados en el “Informe Final de Evaluación Institucional de la Política de y para la Adultez del Distrito Capital” relacionados con las dificultades inherentes a la articulación y a la falta de identificación de vulnerabilidades específicas de la población adulta, así como la identificación de las problemáticas concretas de la población acorde con sus rangos etarios.
- Generación de incentivos por resultados para vincular al sector privado mediante articulaciones – privadas.